ORDEN
DE COMPRA
N°: 1CL036-OC02030

Atención

Facturar a : OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - AGENCIA EN CHILE

Rut : 59.059.340-0

Dirección : Cerro el Plomo 5855 Oficina 1501

DESPACHAR A

Obra : Servicios Generales OHL Chile
Dirección : Cerro el Plomo 5855 Oficina 1501

Área

Contacto : Jeannette Donoso **Fono** : +56 2 27319423

 Señores
 : ARANEDA Y CIA LTDA.
 Fecha O/C
 : 16/02/2022

 R.U.T.
 : 78.429.010-7
 Fecha Entrega
 : 16/02/2022

Moneda : Peso Chileno

Correo: : graficaalcala@123.cl

Li	Item	UM	Descripción	P. Uni. (Peso Chileno)	P. Unitario	Cantidad	Total
1	M00-05-0154	UN	Reglamento Interno	1.500	1.500	300	450.000
2	M00-05-0082	UN	Impresión de Código Etico, con nueva imagen	650	650	300	195.000

Notas:

: Eduardo Araneda Vega

Se debe distribuir costo en obras. Reglamentos Interno, tamaño $\frac{1}{2}$ carta, interior 56 pag., en papel Bond 80 grs. impresas tinta negra. Tapa en cartulina de 190grs impresas a 2 colores de tinta (Negro y Azul). Encuadernación con 2 corchetes. Código Etico, tamaño $\frac{1}{2}$ carta, interior 12 pag. papel Bond 80 grs. impresas tinta negra Tapa en cartulina de 190 grs impresas a tinta negra. Encuad. 2 corch.

No se cancelara la factura que no cumpla con los siguientes requisitos :

- 1.- Recepción del 100% de los ítems estipulados en esta O/C.
- 2.- Remitir a la oficina central u obra, según corresponda, copia de la presente O/C con la factura. Al momento del pago se exigirá la copia cedible.
- 3.- Adjuntar guía de despacho con timbre y firma de recepción de la empresa.
- 4.- Lo solicitado en la presente O/C, se entiende aceptado por el proveedor, en todos sus términos y condiciones expresadas aqui.

f.le

V*B* Marcelo Novoa Camus

Neto no afecto a IVA	0		
Neto afecto a IVA	645.000		
+IVA	37.050		
Total	682.050		

Firma Aceptación Proveedor

Fecha de Pago:

45 días, contados desde la recepción conforme de la factura. OHLA podrá adelantar el pago una vez que hayan transcurrido 30 días desde la recepción conforme de la factura, pagando en todo caso al prestador los días 10 o 25 (o hábil posterior).

El presente acuerdo estará vigente hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones de las partes que tengan su origen en los servicios o suministros pactados.